



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 10179/2020

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docente interino de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra Medicina Legal y Toxicología, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.49076 – Méd. LAZCANO, Raúl A.

Profesor Asistente (S)

Leg. 53803 – Méd. LHEZ, Carlos

Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

